

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5421	139261	26/12/2011
REGION DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES MIRSA ORTEGA ARIAS
 RUT EMPRESA: 11730224-5 Nº: 1171
 REGION: V REGION FONO: 034 469254
 COMUNA: LOS ANDES CIUDAD:
 DOMICILIO: LA FLORIDA EMAIL: mirsa.o@hotmail.com

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 20.6 PBT ▶ 35.6

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ REGION METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ QUILICURA
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE-PUNTAQUI Destino ▶ QUILICURA
 RUTA A RECORRER: PUNTAQUI D605 RUTA D45 E47 CUESTA EL MELON Y RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE KM: 450 Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.3 Total ▶ 2.6
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 8.0 Total ▶ 20.6

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DCZL44 SemiRemolque ▶ JL1824 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.93	12.61																		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)																	
PESOS X EJES	6	11.1	18.5																	
Nº DE RUEDAS	2	6	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.26																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCION DE FIN DE AÑO SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA EL JUEVES 29-12-2011 HASTA LAS 00:00 HRS.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/12/2011 FECHA HASTA ▶ 29/12/2011

COD. AUTENTIFIC. 26520111227-5503-2004 - 5485-2004-0150381802



MAURICIO CORTES GARCIA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 JEFE PROVINCIAL
 VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pasaje

TRAMITADA 27 DIC. 2011
 Oficina de Partes
 Vialidad Limarí

Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011